

 <p>GOBERNACIÓN DE NARIÑO</p>	PROCEDIMIENTO RECAUDO DE LAS CONTRIBUCIONES DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO	CÓDIGO: GFRA-P-75
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 08/02/2022
		PÁGINA: 1 de 20

1. Objetivo.

Establecer los lineamientos para el cobro y recaudo efectivo de las contribuciones de seguridad ciudadana del departamento de Nariño de los contratos y adiciones de obra y concesiones de construcción, mantenimiento y operaciones de vías de comunicación, terrestre o fluvial, puertos aéreos, marítimos o fluviales de acuerdo con la normatividad legal vigente.

2. Alcance.

Aplica para todas las personas naturales o jurídicas que suscriban contrato de obra pública, con el Departamento de Nariño, y entidades del orden Departamental de acuerdo con el Artículo 274 de la ORDENANZA No. 028 DE 2010 del Estatuto Tributario.

3. Definiciones.

“**BASE GRAVABLE.** Es el valor del contrato constituido como hecho generador más las respectivas adiciones y modificaciones”.

“**HECHO GENERADOR.** El hecho generador de esta contribución lo constituye la celebración de contratos de obra pública o contratos de adición al valor de los existentes, que suscriban con el Departamento de Nariño y entidades del orden Departamental, todas las personas naturales o jurídicas, quienes deberán pagar a favor del Departamento de Nariño, una contribución equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del correspondiente contrato o de la respectiva adición”.

“**SUJETO PASIVO:** Son sujetos pasivos de esta contribución las personas naturales o jurídicas que suscriban los contratos de que trata el Artículo anterior, con el Departamento de Nariño, y entidades del orden Departamental”.

4. Desarrollo del documento:

4.1 Condiciones y/o políticas específicas de operación.

La Secretaría de Hacienda debe realizar la fiscalización de la aplicación de los descuentos para las concesiones de construcción, mantenimiento y operaciones de vías de comunicación, terrestre o fluvial, puertos aéreos, marítimos o fluviales, ya que estos contratos no ingresan en el procedimiento de pago de cuentas para poder aplicar los descuentos correspondientes.

El valor retenido deberá ser transferido inmediatamente en la cuenta especial destinada por la Tesorería Departamental, para el caso es la cuenta de Ahorros del banco BBVA no. 695 524 801 denominada Departamento de Nariño – Seguridad Ciudadana

Cuando la retención se efectúe por **ENTIDADES DESCENTRALIZADAS**, la copia del recibo de consignación de la retención deberá ser enviada a la Tesorería Departamental, al correo electrónico tesoreria@narino.gov.co indicando específicamente nombre y documento del contribuyente, y el número de contrato al que corresponde dicho aporte, a más tardar al día

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN FINANCIERA	DEPENDENCIA ASOCIADA: SECRETARÍA DE HACIENDA
---	---

 <p>GOBERNACIÓN DE NARIÑO</p>	<p>PROCEDIMIENTO RECAUDO DE LAS CONTRIBUCIONES DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO</p>	CÓDIGO: GFRA-P-75
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 08/02/2022
		PÁGINA: 2 de 20

siguiente, so pena de incurrir en mala conducta.

4.1.1 Normatividad.

De acuerdo con la ORDENANZA No. 028 DE 2010 Estatuto Tributario Departamento de Nariño se aplica la siguiente disposición: <https://sitio.narino.gov.co/wp-content/uploads/2022/05/ordenanza-028-21-12-2010.pdf>

**“LIBRO QUINTO: CONTRIBUCIONES
TITULO I: CONTRIBUCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA
CAPITULO I: DISPOSICIONES GENERALES**

ARTÍCULO 272.- CONCEPTO. Es una contribución que deben pagar las personas naturales o jurídicas que suscriban contrato de obra pública, con entidades de derecho público o celebren contratos de adición.

ARTÍCULO 273.- DISPOSICIÓN LEGAL. La contribución de seguridad ciudadana está regulada por: Ley 418 de 1997, artículos 119, 120, 121, 122; Prorrogada y modificada por la Ley 548 de 1999, Ley 782 de 2002, artículos 1, 37 y 38; Ley 1106 de 2006, artículos 1, 6.

ARTÍCULO 274.- HECHO GENERADOR. El hecho generador de esta contribución lo constituye la celebración de contratos de obra pública o contratos de adición al valor de los existentes, que suscriban con el Departamento de Nariño y entidades del orden Departamental, todas las personas naturales o jurídicas, quienes deberán pagar a favor del Departamento de Nariño, una contribución equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del correspondiente contrato o de la respectiva adición.

ARTICULO 275.- SUJETO PASIVO. Son sujetos pasivos de esta contribución las personas naturales o jurídicas que suscriban los contratos de que trata el Artículo anterior, con el Departamento de Nariño, y entidades del orden Departamental.

PARÁGRAFO 1º. En los casos en que las entidades públicas suscriban convenios de cooperación con organismos multilaterales, que tengan por objeto la construcción o mantenimiento de estas obras, los subcontratistas que los ejecuten serán sujetos pasivos de esta contribución.

PARÁGRAFO 2º. Los socios, copartícipes y asociados de los consorcios y uniones temporales, que celebren los contratos a que se refiere el inciso anterior, responderán solidariamente por el pago de la contribución, a prorrata de sus aportes o de su participación.

ARTÍCULO 276.- BASE GRAVABLE. Es el valor del contrato constituido como hecho generador más las respectivas adiciones y modificaciones.

ARTICULO 277.-TARIFA:

- Los contratos de obra pública el 5% de su valor.

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN FINANCIERA	DEPENDENCIA ASOCIADA: SECRETARÍA DE HACIENDA
---	---

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	PROCEDIMIENTO RECAUDO DE LAS CONTRIBUCIONES DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO	CÓDIGO: GFRA-P-75
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 08/02/2022
		PÁGINA: 3 de 20

- Los contratos adicionales a los existentes el 5% de su valor.
- Las concesiones de construcción, mantenimiento y operaciones de vías de comunicación, terrestre o fluvial, puertos aéreos, marítimos o fluviales pagarán una contribución del 2.5 por mil del valor total del recaudo bruto que genere la respectiva concesión.

ARTÍCULO 278.- FORMA DE RECAUDO. La Gobernación de Nariño descontará el 5% del valor del anticipo si lo hubiere, y de cada cuenta que cancele al contratista.

PARÁGRAFO. Para las concesiones la Secretaría de Hacienda Departamental reglamentará el procedimiento de cobro y recaudo.

ARTÍCULO 279.- CONSIGNACIÓN DEL RECAUDO. El valor retenido deberá **ser transferido inmediatamente en la cuenta especial destinada por la Tesorería Departamental, para el caso es la cuenta de Ahorros del banco BBVA no. 695 524 801 denominada Departamento de Nariño – Seguridad Ciudadana**

Cuando la retención se efectúe por entidades descentralizadas, la copia del recibo de consignación de la retención deberá ser enviada a la Tesorería Departamental, **al correo electrónico tesoreria@narino.gov.co indicando específicamente nombre y documento del contribuyente, y el número de contrato al que corresponde dicho aporte, a más tardar al día siguiente, so pena de incurrir en mala conducta.**

ARTÍCULO 280.- DESTINACIÓN DE LA CONTRIBUCIÓN. Los recaudos por este concepto deberán invertirse en dotación, material de guerra, reconstrucción de cuarteles y otras instalaciones, compra de equipos de comunicaciones, montaje y operación de redes de inteligencia, recompensas a personas que colaboren con la justicia y seguridad de las mismas, servicios personales, dotación y raciones para nuevos agentes y soldados o en la realización de gastos destinados a generar un ambiente que propicie la seguridad ciudadana, el bienestar social, la convivencia pacífica, el desarrollo comunitario y, en general a todas aquellas inversiones sociales que permitan hacer presencia real del estado”.

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN FINANCIERA	DEPENDENCIA ASOCIADA: SECRETARÍA DE HACIENDA
---	---

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	PROCEDIMIENTO RECAUDO DE LAS CONTRIBUCIONES DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO	CÓDIGO: GFRA-P-75
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 08/02/2022
		PÁGINA: 4 de 20

4.2 Descripción de actividades.

CONCESIONES DE CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y OPERACIONES DE VÍAS DE COMUNICACIÓN, TERRESTRE O FLUVIAL, ¿PUERTOS AÉREOS, MARÍTIMOS O FLUVIALES

1. Especificar el descuento de las concesiones de construcción, mantenimiento y operaciones de vías de comunicación, terrestre o fluvial, puertos aéreos, marítimos o fluviales en los anexos contractuales.

Fuente de entrada	Entrada	Descripción	Responsable	Salida	Receptor de salida
Concesiones de construcción, mantenimiento y operaciones de vías de comunicación, terrestre o fluvial, puertos aéreos, marítimos o fluviales	Partes interesadas	<p>Incluir en los anexos contractuales el descuento de las concesiones de construcción, mantenimiento y operaciones de vías de comunicación, terrestre o fluvial, puertos aéreos, marítimos o fluviales el pago de la contribución del 2.5 por mil del valor total del recaudo bruto que genere la respectiva concesión de acuerdo con el estatuto tributario de la Gobernación de Nariño ARTÍCULO 277.</p> <p>El valor retenido deberá ser consignado inmediatamente en la cuenta especial destinada por la Tesorería Departamental.</p> <p>Nota: Se debe comunicar a Secretaría de hacienda las concesiones realizadas para el control y fiscalización de los descuentos.</p>	Infraestructura	Especificación anexos contractuales descuentos de concesiones	Partes interesadas

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN FINANCIERA	DEPENDENCIA ASOCIADA: SECRETARÍA DE HACIENDA
---	---

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	PROCEDIMIENTO RECAUDO DE LAS CONTRIBUCIONES DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO	CÓDIGO: GFRA-P-75
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 08/02/2022
		PÁGINA: 5 de 20

2. Transferir el valor retenido inmediatamente en la cuenta especial destinada por Tesorería Departamental.

Fuente de entrada	Entrada	Descripción	Responsable	Salida	Receptor de salida
Infraestructura	Especificación anexos contractuales descuentos de concesiones	Transferir el valor retenido inmediatamente en la cuenta especial destinada por la Tesorería Departamental.	Partes interesadas	Comprprobante de transferencia realizada	Tesorería General

3. Validar el ingreso de las consignaciones realizada en la cuenta especial destinada por la Tesorería Departamental.

Fuente de entrada	Entrada	Descripción	Responsable	Salida	Receptor de salida
Partes interesadas	Comprprobante de transferencia realizada	Realizar la verificación de los descuentos transferidos en la cuenta especial destinada por la Tesorería Departamental. Una vez validado que ingreso fue efectivo en la cuenta bancaria, procederá a registrar el ingreso mediante NBT, o NBA y aportará la copia de dicha nota de ingreso al consignante. Si esta conforme generar Nota bancaria de ingreso, si no, realizar la retroalimentación correspondiente.	Tesorería General	Certificación de ingresos	Secretaría de Hacienda

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN FINANCIERA	DEPENDENCIA ASOCIADA: SECRETARÍA DE HACIENDA
---	---

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	PROCEDIMIENTO RECAUDO DE LAS CONTRIBUCIONES DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO	CÓDIGO: GFRA-P-75
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 08/02/2022
		PÁGINA: 6 de 20

4. Realizar la fiscalización de la aplicación de los descuentos.

Fuente de entrada	Entrada	Descripción	Responsable	Salida	Receptor de salida
Concesiones de construcción, mantenimiento y operaciones de vías de comunicación, terrestre o fluvial, puertos aéreos, marítimos o fluviales	Infraestructura	La Secretaría de Hacienda debe Realizar la fiscalización de la aplicación de los descuentos para las concesiones de construcción, mantenimiento y operaciones de vías de comunicación, terrestre o fluvial, puertos aéreos, marítimos o fluviales verificado el pago de la contribución del 2.5 por mil del valor total del recaudo bruto que genere la respectiva concesión de acuerdo con el estatuto tributario de la Gobernación de Nariño ARTÍCULO 277.	Secretaría de Hacienda	Reportes y Certificación de ingresos	Gobernación de Nariño

5. Fin

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN FINANCIERA	DEPENDENCIA ASOCIADA: SECRETARÍA DE HACIENDA
---	---

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	PROCEDIMIENTO RECAUDO DE LAS CONTRIBUCIONES DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO	CÓDIGO: GFRA-P-75
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 08/02/2022
		PÁGINA: 7 de 20

CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA O ADICIONES A LOS EXISTENTES: DESARROLLO DEL GFRA-P-03 PROCEDIMIENTO GESTIÓN DE PAGO DE CUENTAS INICIO DESDE LAS ACTIVIDADES DE CONTABILIDAD GENERAL.

1. Realizar la recepción y distribución de las cuentas al responsable para su revisión y causación.

Fuente de entrada	Entrada	Descripción	Responsable	Salida	Receptor de salida
Profesional asignado	Cuenta de pago conforme, con todos los documentos revisada y aprobado.	Ingresar a la cuenta de correo contabilidadpagovirtual@narino.gov.co , Recepcionar y realizar la distribución de la cuenta a los profesionales responsables para su revisión, causación y aplicación de descuentos cuando aplique.	Profesional asignado (Contabilidad)	Cuentas recepcionadas y distribuidas para su causación	Profesional asignado

2. Realizar la revisión y causación de las cuentas.

Fuente de entrada	Entrada	Descripción	Responsable	Salida	Receptor de salida
Profesional asignado	Cuenta de pago conforme, con todos los documentos revisada y aprobado.	Realizar la revisión y causación correspondiente: -Causación de compras y cuentas por pagar (COM). -Causación de cuentas por pagar por regalías (COR). Si las cuentas están no conformes se hace la devolución para su corrección o ajuste por parte del interesado.	Profesional asignado (Contabilidad)	Cuentas causadas con COM, COR.	Profesional asignado

3. ¿Las cuentas por pagar son contratos de obra pública o adiciones a los existentes?

SI (Continuar con actividad 4)

NO (Continuar con actividad 2)

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN FINANCIERA	DEPENDENCIA ASOCIADA: SECRETARÍA DE HACIENDA
---	---

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	PROCEDIMIENTO RECAUDO DE LAS CONTRIBUCIONES DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO	CÓDIGO: GFRA-P-75
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 08/02/2022
		PÁGINA: 8 de 20

4. Validar la base gravable y aplicar tarifa del descuento de la contribución de seguridad ciudadana de los contratos de obra pública o adición cuando aplique.

Fuente de entrada	Entrada	Descripción	Responsable	Salida	Receptor de salida
Profesional asignado (Contabilidad)	Cuentas causadas con COM, COR.	<p>Si las cuentas por pagar son de los contratos de obra pública o adiciones a los existentes, se valida la base gravable y se aplica el descuento de la contribución de seguridad ciudadana así:</p> <p>-Los contratos de obra pública el 5% de su valor. -Los contratos adicionales a los existentes el 5% de su valor.</p> <p>FORMA DE RECAUDO. La Gobernación de Nariño descontará el 5% del valor del anticipo si lo hubiere, y de cada cuenta que cancele al contratista.</p> <p>Contablemente se aplica en una cuenta por pagar y en descuento para terceros en el número de cuenta contable 2407.</p>	Descuento aplicado	Descuento aplicado	Profesional asignado

5. Realizar la revisión y aprobación por parte del Contador General.

Fuente de entrada	Entrada	Descripción	Responsable	Salida	Receptor de salida
Profesional asignado (Contabilidad)	Cuentas causadas con COM, COR. Descuento aplicado	Realizar la revisión general de la cuenta, la causación y el descuento, si está conforme se envía a Secretaría de Hacienda para su aprobación, si no se hace la devolución para la corrección de la causación y aplicación del descuento.	Contador General	Envío de cuentas causadas y descuentos aprobados a S.H	Secretaría de Hacienda

6. ¿Cuenta y descuentos Conformes?

SI (Continuar con actividad 7)

NO (Continuar con actividad 2)

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN FINANCIERA	DEPENDENCIA ASOCIADA: SECRETARÍA DE HACIENDA
---	---

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	PROCEDIMIENTO RECAUDO DE LAS CONTRIBUCIONES DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO	CÓDIGO: GFRA-P-75
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 08/02/2022
		PÁGINA: 9 de 20

7. Enviar cuentas causadas y descuentos realizados a Secretaria de Hacienda para su aprobación.

Fuente de entrada	Entrada	Descripción	Responsable	Salida	Receptor de salida
Contador General	Envío de cuentas causadas y descuentos aprobados a S.H	Una vez se revisa la causación y descuentos, se envía al correo haciendapagovirtual@nariño.gov.co de la Secretaría de Hacienda para su visto bueno y aprobación.	Profesional asignado (Contabilidad)	Envío de cuentas causadas a SH	Secretaría de Hacienda

8. Realizar la recepción y aprobación de la orden de pago y descuentos.

Fuente de entrada	Entrada	Descripción	Responsable	Salida	Receptor de salida
Profesional asignado	Envío de cuentas causadas a SH	<p>Ingresar al correo haciendapagovirtual@nariño.gov.co y realizar la recepción de la cuenta.</p> <p>Realizar la aprobación de acuerdo con la RESOLUCIÓN No. 1453 DE 2 DE JULIO 2008 Mediante la cual se delega la ordenación de pago, en donde se valida que la cuenta cumpla con los requisitos legales para el reconocimiento de los valores descritos en el detalle. En consecuencia, se reconoce y ordena el pago al Tesorero General del Departamento de la presente orden de pago, con cargo al presupuesto vigente y a la imputación presupuestal que le precede y los recursos financieros disponibles.</p> <p>De igual forma se validan los descuentos de acuerdo con los lineamientos del estatuto tributario de la Gobernación de Nariño para que se realicen los pagos y descuentos pertinentes de acuerdo con el tipo de contrato.</p> <p>Si la cuenta es conforme se aprueba y</p>	Secretaría de Hacienda	Cuenta aprobada	Tesorería general.

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN FINANCIERA	DEPENDENCIA ASOCIADA: SECRETARÍA DE HACIENDA
---	---

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	PROCEDIMIENTO RECAUDO DE LAS CONTRIBUCIONES DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO	CÓDIGO: GFRA-P-75
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 08/02/2022
		PÁGINA: 10 de 20

		se envía a Tesorería General para programar el pago y aplicar los descuentos.			
--	--	---	--	--	--

9.  ¿Cuenta Aprobada?

SI (Continuar con actividad 10)

NO (Continuar con actividad 2)

10. Enviar cuenta aprobada a Tesorería General para realizar el pago correspondiente y aplicar los descuentos.

Fuente de entrada	Entrada	Descripción	Responsable	Salida	Receptor de salida
Secretaría de Hacienda	Cuenta aprobada	Adjuntar cuenta aprobada y hacer el envío a través del correo electrónico tesoreriapagovirtual@narino.gov.co a Tesorería General para programar el pago y aplicar los respectivos descuentos.	Secretaría de Hacienda	Envío Cuenta aprobada	Tesorería General

11. Realizar la recepción de las cuentas y trasladar al responsable para la clasificación de las cuentas según tipo de recursos y descuentos.

Fuente de entrada	Entrada	Descripción	Responsable	Salida	Receptor de salida
Secretaría de Hacienda	Cuenta aprobada	Realizar la revisión de las cuentas que estén completas (COM y sus soportes), ingresando al correo electrónico tesoreriapagovirtual@narino.gov.co Si están conformes se envían al profesional de apoyo para realizar la clasificación de las cuentas según recursos propios RP, recursos de convenios y recursos de regalías.	Tesorera General	Cuentas trasladadas para clasificación	Profesional de apoyo Tesorería General

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN FINANCIERA	DEPENDENCIA ASOCIADA: SECRETARÍA DE HACIENDA
---	---

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	PROCEDIMIENTO RECAUDO DE LAS CONTRIBUCIONES DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO	CÓDIGO: GFRA-P-75
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 08/02/2022
		PÁGINA: 11 de 20

12. Realizar la clasificación de las cuentas por tipo de recursos y distribuir al responsable para su revisión, generar el egreso (ECH, EGR, ERR) y aplicar los descuentos.

Fuente de entrada	Entrada	Descripción	Responsable	Salida	Receptor de salida
Tesorería General	Cuentas trasladadas para clasificación	<p>Ingresar al correo, abrir cada cuenta y revisar los códigos presupuestales según un listado entregado por la oficina de presupuesto y clasificar el tipo de recursos de las diferentes cuentas Recursos Propios RP, Recursos de convenios y recursos de Regalías.</p> <p>De acuerdo con el tipo de recursos se realiza la distribución al responsable para generar el egreso y realizar el TRA a la cuenta bancaria de Seguridad Ciudadana del Banco BBVA (EGR: Egreso tesorería), ECH: Egreso tesorería convenios y el ERR: Egreso de regalías).</p>	Profesional de apoyo Tesorería General	Cuentas clasificadas y distribuidas	Profesional de apoyo Tesorería General

13. Realizar la revisión de las cuentas y generar el EGR (Egreso tesorería) y aplicación de los descuentos según tipo de recursos.

Fuente de entrada	Entrada	Descripción	Responsable	Salida	Receptor de salida
Profesional de apoyo Tesorería General	Cuentas clasificadas y distribuidas	<p>1. Si las cuentas son de recursos propios de personas naturales y jurídicas se procede a:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Recepcionar y descargar la información (PDF) vía correo electrónico en el equipo de cómputo. - Revisar la documentación anexada que sea correcta, idónea, suficiente y coherente a la solicitud tramitada (Verificar si la cuenta es de 	Profesional de apoyo Tesorería General	Cuenta revisada y egreso realizado	Profesional de apoyo Tesorería General

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN FINANCIERA	DEPENDENCIA ASOCIADA: SECRETARÍA DE HACIENDA
--	--

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	PROCEDIMIENTO RECAUDO DE LAS CONTRIBUCIONES DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO	CÓDIGO: GFRA-P-75
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 08/02/2022
		PÁGINA: 12 de 20

		<p>pago con cheque, pagos PSE, validar en la lista de chequeo que el soporte de Pago sea COM, verificar RUT, pago estampillas, certificado de cumplimiento, que no tenga embargos pendientes por aplicar y que la certificación bancaria esté actualizada).</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si la cuenta está conforme se procede a elaborar el EGR: Egreso tesorería y realizar el TRA a la cuenta bancaria de Seguridad Ciudadana del Banco BBVA. <p>2. Si las cuentas son de recursos de convenios y recursos de regalías se procede a:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Recepcionar y descargar la información (PDF) vía correo electrónico en el equipo de cómputo. - Revisar la documentación anexada que sea correcta, idónea, suficiente y coherente a la solicitud tramitada. <ul style="list-style-type: none"> • Para generar un ECH: Egreso Tesorería convenios, se revisa en tabla Excel, código contable de la cuenta para verificar que tipo comprobante se genera, si corresponde convenios se genera ECH revisando nombre, identificación, que no tenga embargos pendientes por aplicar, número de contrato, lista de chequeo, RUT, pago estampillas, certificado de 		
--	--	---	--	--

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN FINANCIERA	DEPENDENCIA ASOCIADA: SECRETARÍA DE HACIENDA
--	--

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	PROCEDIMIENTO RECAUDO DE LAS CONTRIBUCIONES DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO	CÓDIGO: GFRA-P-75
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 08/02/2022
		PÁGINA: 13 de 20

		<p>cumplimiento, certificación bancaria actualizada).</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Para generar un ERR: Egreso de regalías, se revisa el soporte que debe ser un COR, posteriormente se verifica código presupuestal, disponibilidad presupuestal de gobernación y de regalías, valores de descuento, amortizaciones, el RUT, los parafiscales, certificación bancaria, que no tenga embargos pendientes por aplicar, pago de estampillas, el vencimiento de la póliza, certificación DAC, la cuenta debe llegar 06 días calendario antes del fin de mes debido a que el aplicativo se cierra antes del mes. - Si las cuentas están conformes se procede a elaborar los egresos correspondientes ECH: Egreso tesorería convenios y ERR: Egreso de regalías y realizar el TRA a la cuenta bancaria de Seguridad Ciudadana del Banco BBVA. <p>3. Si la cuenta esta no conforme se devuelve a contabilidad vía correo electrónico contabilidadpagovirtual@narino.gov.co con copia a cristinaramos@narino.gov.co para su revisión y corrección.</p>		
--	--	---	--	--

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN FINANCIERA	DEPENDENCIA ASOCIADA: SECRETARÍA DE HACIENDA
--	--

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	PROCEDIMIENTO RECAUDO DE LAS CONTRIBUCIONES DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO	CÓDIGO: GFRA-P-75
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 08/02/2022
		PÁGINA: 14 de 20

14. ¿Las cuentas están conformes?

SI (Continuar con actividad 15)

NO (Continuar con actividad 13.3)

15. Enviar a Tesorería para programar pago y enviar descuentos a las cuentas correspondientes.

Fuente de entrada	Entrada	Descripción	Responsable	Salida	Receptor de salida
Profesional de apoyo Tesorería General	Cuenta revisada y egreso realizado	<p>Consolidar Egresos con la documentación recibida en PDF y enviar la información a los siguientes correos para cargar y posteriormente aprobar pago:</p> <p>Recursos propios personas naturales, jurídicas y cuentas con embargos: cristinaramos@narino.gov.co nelcyortiz@narino.gov.co tesoreriapagovirtual@narino.gov.co seguimientocuentastesoreria@gmail.com</p> <p>Recursos de convenios y regalías directas: pamelaortiz@narino.gov.co nelcyortiz@narino.gov.co tesoreriapagovirtual@narino.gov.co seguimientocuentastesoreria@gmail.com</p> <p>Recursos de regalías por SPGR: nelcyortiz@narino.gov.co tesoreriapagovirtual@narino.gov.co seguimientocuentastesoreria@gmail.com</p>	Profesional de apoyo Tesorería General	Envío Cuenta revisada y egreso realizado	Tesorería General

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN FINANCIERA	DEPENDENCIA ASOCIADA: SECRETARÍA DE HACIENDA
---	---

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	PROCEDIMIENTO RECAUDO DE LAS CONTRIBUCIONES DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO	CÓDIGO: GFRA-P-75
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 08/02/2022
		PÁGINA: 15 de 20

16. Realizar la reprogramación, pago y descuentos de la cuenta de cobro.

Fuente de entrada	Entrada	Descripción	Responsable	Salida	Receptor de salida
Profesional de apoyo Tesorería General	Envío Cuenta revisada y egreso realizado	<p>Con la aprobación de pago y revisión por parte de Tesorería se realiza la programación de los pagos de acuerdo con las cuentas según corresponda así:</p> <p>A.1 Recursos propios personas naturales, jurídicas y cuentas con embargos: Recepcionar la información en el correo crstinaramos@narino.gov.co y proceder a cargar la información de cada pago en la matriz occired y la envía a pamelaortiz@narino.gov.co seguimientocuentastesoreria@gmail.com y a tesoreriapagovirtual@narino.gov.co antes de las 2 pm.</p> <p>B.1 Recursos de convenios: Recepcionar la información en el correo pamelaortiz@narino.gov.co seguimientocuentastesoreria@gmail.com y proceder a cargar la información de cada pago en el respectivo portal del banco que corresponde hasta las 2:30 pm.</p> <p>B.2 Recursos de regalías directas y SPGR: Recepcionar la información en el correo tesoreriapagovirtual@narino.gov.co seguimientocuentastesoreria@gmail.com la tesorera procede a acceder a la plataforma del Ministerio de hacienda SPGR la información de cada pago y generar la</p>	Profesionales de apoyo. Tesorera General	Cuentas programadas Pago de cuentas y descuentos realizados	Interesados Internos y externos Alta dirección. Entes de control

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN FINANCIERA	DEPENDENCIA ASOCIADA: SECRETARÍA DE HACIENDA
---	---

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	PROCEDIMIENTO RECAUDO DE LAS CONTRIBUCIONES DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO	CÓDIGO: GFRA-P-75
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 08/02/2022
		PÁGINA: 16 de 20

		operatividad pertinente para que la plataforma autorice y realice los pagos hasta las 6 pm.			
--	--	---	--	--	--

17. Revisar el pago de la cuenta de cobro, los descuentos y anular las estampillas ya utilizadas en SISCAR.

Fuente de entrada	Entrada	Descripción	Responsable	Salida	Receptor de salida
Responsable Tesorería General	Cuentas pagadas y descuentos realizados	Recepcionar todos los pagos en el correo nelcyortiz@narino.gov.co para anular las estampillas ya utilizadas en SISCAR. y seguimientocuentastresoreria@gmail.com para registrar en la matriz de hoja de ruta las cuentas que se pagaron.	Profesional de apoyo Tesorería General	Validación de pago de cuentas y descuentos Estampillas Aplicadas	Interesados Internos y externos Alta dirección. Entes de control

18. Revisar el cuadro de pagos para detectar algún posible rechazo en los giros.

Fuente de entrada	Entrada	Descripción	Responsable	Salida	Receptor de salida
Responsable Tesorería General	Cuentas pagadas	Revisar el cuadro de pagos para detectar algún posible rechazo en los giros y reportar en la matriz Hoja de Ruta (cristinaramos@narino.gov.co) Si se generan rechazos enviar vía correo electrónico a tesoreriapagovirtual@narino.gov.co y seguimientocuentastresoreria@gmail.com con la novedad y el pantallazo del rechazo para realizar la reprogramación y pago de la cuenta de cobro y para que la Tesorera esté informada y tenga soporte de la reprogramación.	Profesional de apoyo Tesorería General	Validación de pago de cuentas	Interesados Internos y externos Alta dirección. Entes de control

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN FINANCIERA	DEPENDENCIA ASOCIADA: SECRETARÍA DE HACIENDA
---	---

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	PROCEDIMIENTO RECAUDO DE LAS CONTRIBUCIONES DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO	CÓDIGO: GFRA-P-75
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 08/02/2022
		PÁGINA: 17 de 20

19. ¿Se generan rechazos en los giros del pago de las cuentas y descuentos?

SI (Continuar con actividad 20)

NO (Continuar con actividad 16)

20. Generar reporte de pago de cuentas, descuentos realizados y enviar para su consulta y gestión correspondiente.

Fuente de entrada	Entrada	Descripción	Responsable	Salida	Receptor de salida
Cuentas pagadas	Profesional de apoyo Tesorería General	Descargar diariamente del portal bancario el reporte de los pagos realizados el día inmediatamente anterior y enviar reporte a los interesados para su gestión y consulta (pamelaortiz@narino.gov.co).	Profesional de apoyo Tesorería General	Reporte Generado y enviado	Interesados Internos y externos Alta dirección. Entes de control Tesorería General

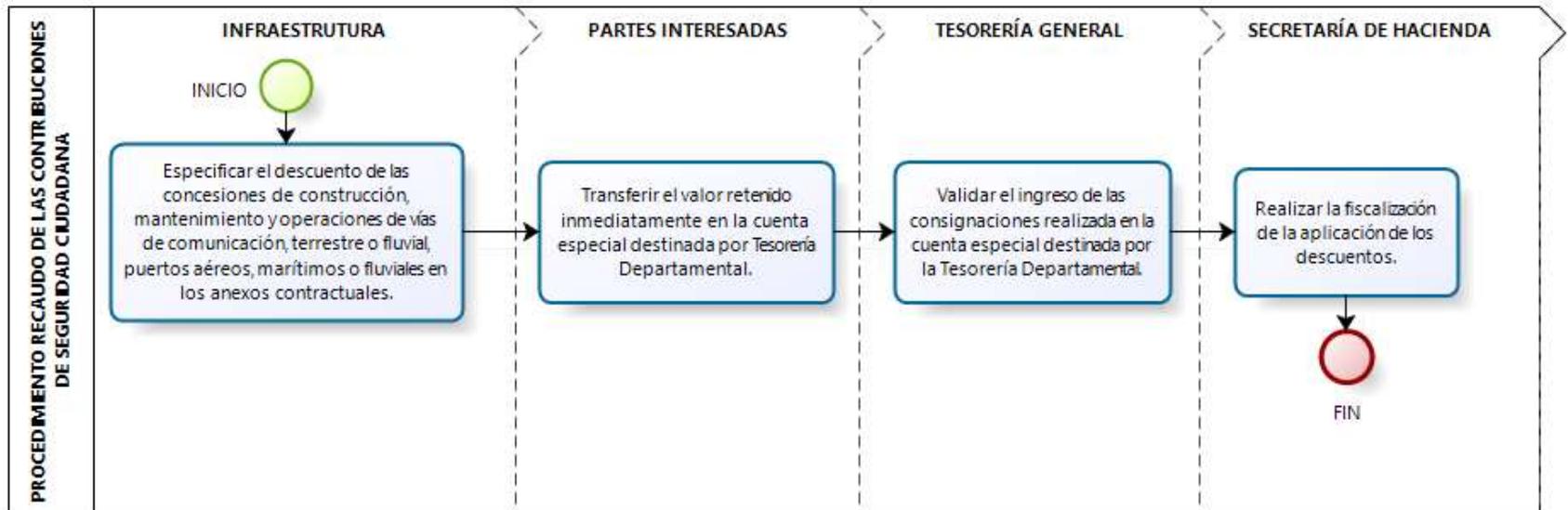
21. Fin

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN FINANCIERA	DEPENDENCIA ASOCIADA: SECRETARÍA DE HACIENDA
---	---

 <p>GOBERNACIÓN DE NARIÑO</p>	<p>PROCEDIMIENTO RECAUDO DE LAS CONTRIBUCIONES DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO</p>	<p>CÓDIGO: GFRA-P-75</p>
		<p>VERSIÓN: 01</p>
		<p>FECHA VERSIÓN: 08/02/2022</p>
		<p>PÁGINA: 1 de 20</p>

5. Flujo ruta del procedimiento.

CONCESIONES DE CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y OPERACIONES DE VÍAS DE COMUNICACIÓN, TERRESTRE O FLUVIAL, ¿PUERTOS AÉREOS, MARÍTIMOS O FLUVIALES



<p>PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN FINANCIERA</p>	<p>DEPENDENCIA ASOCIADA: SECRETARÍA DE HACIENDA</p>
--	--



PROCEDIMIENTO RECAUDO DE LAS CONTRIBUCIONES DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO

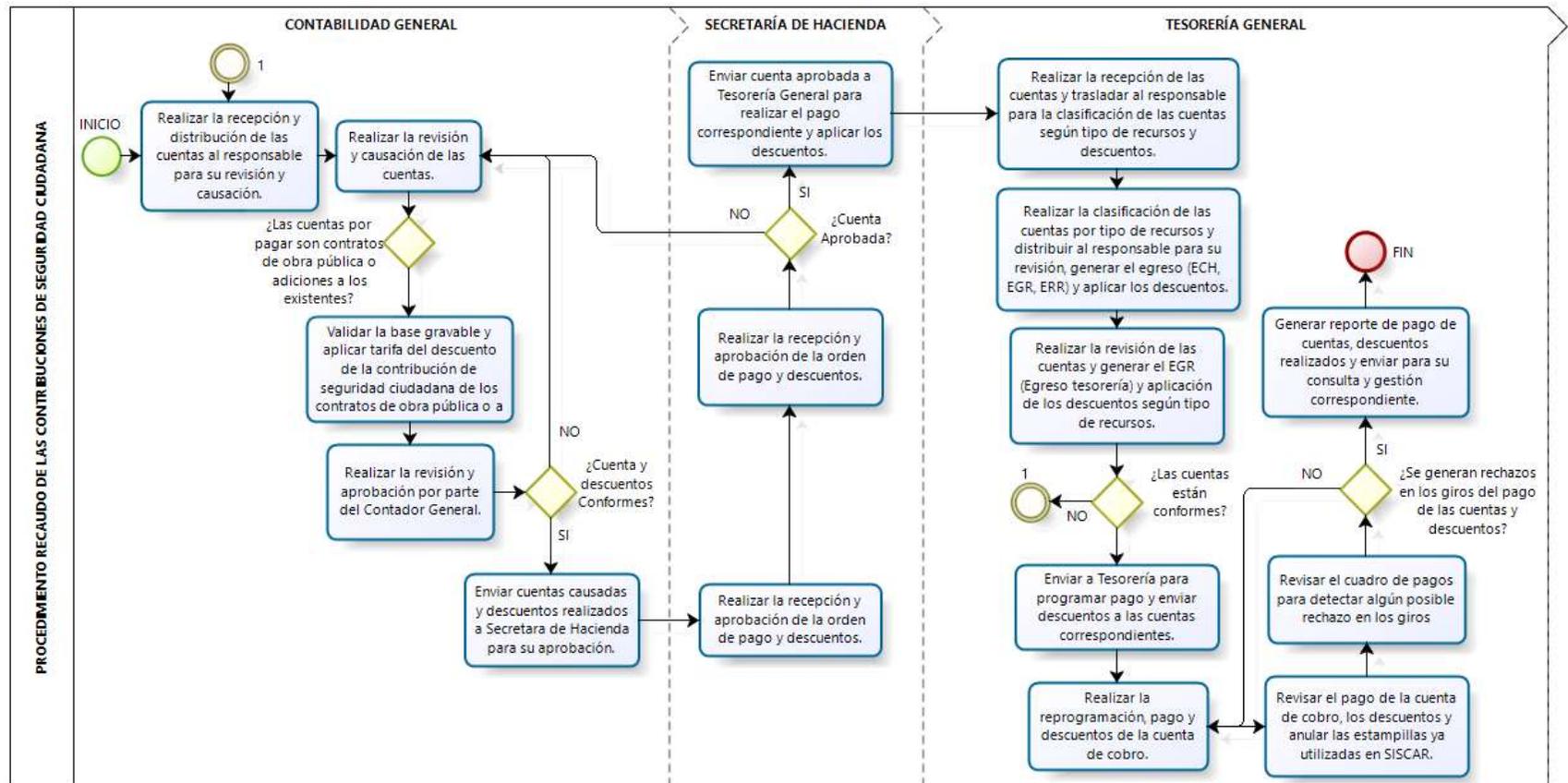
CÓDIGO: GFRA-P-75

VERSIÓN: 01

FECHA VERSIÓN:
08/02/2022

PÁGINA: 2 de 20

CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA O ADICIONES A LOS EXISTENTES: DESARROLLO DEL GFRA-P-03 PROCEDIMIENTO GESTIÓN DE PAGO DE CUENTAS INICIO DESDE LAS ACTIVIDADES DE CONTABILIDAD GENERAL



PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN FINANCIERA	DEPENDENCIA ASOCIADA: SECRETARÍA DE HACIENDA
--	--

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	PROCEDIMIENTO RECAUDO DE LAS CONTRIBUCIONES DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO	CÓDIGO: GFRA-P-75
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 08/02/2022
		PÁGINA: 1 de 20

6. Documentos Y Registros Relacionados

N/A

7. Anexos.

N/A

8. Control de cambios.

Versión	Fecha de versión	Descripción del cambio	Responsable
01	08/02/2022	Creación del Documento	Jose Melduvio Delgado

9. Responsable.

El responsable de este documento es el **Profesional Especializado (Contabilidad)**, quien debe verificar, y si es requerido actualizarlo, cuando sea necesario.

10.Revisión, validación y aprobación.

Revisión:	Aprobación:	Verificación:
Nombre: Jairo Aldemar Yaqueno Rodríguez	Nombre: Viviana Solarte Solarte	Nombre: Nixon Ortega Bravo
Cargo: Profesional Especializado (Contabilidad)	Cargo: Secretaría de Hacienda	Cargo: Profesional Universitario 219 grado 04

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN FINANCIERA	DEPENDENCIA ASOCIADA: SECRETARÍA DE HACIENDA
---	---